

DECÁLOGO DE ACTUACIÓN

AGRUPACIÓN PARA LA DEFENSA DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA

Almonte, 30 de junio de 2007

Reunidas en Almonte, las personas y entidades que consideran a la Producción Ecológica como objetivo y estrategia principal y que consideran a ésta como la herramienta fundamental para el desarrollo sostenible del medio rural y la mejora de la calidad de los alimentos, acuerdan promulgar y defender los siguientes puntos como base estratégica para hacer valer, de manera nítida y sin contradicciones, los intereses del sector de la Agricultura Ecológica en España.

1. PLANES ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR

El sector de la Agricultura y Ganadería Ecológicas apuesta por la elaboración de **Planes Estratégicos Autonómicos** coordinados con el **Plan Nacional de Fomento de la Agricultura Ecológica** dotados con la **financiación suficiente**, para estructurar el desarrollo del sector de forma duradera y estable así como para permitir el **desarrollo de la producción ecológica en todo el Estado**.

Los Planes Estratégicos y en general cualquier política aplicada al sector ha de enfocarse como **política conjunta de gobierno**, no sólo de la administración agraria, debiendo encontrar apoyo y financiación por parte de las diferentes administraciones y departamentos implicados.

Para el sector es muy importante que en estos planes estratégicos se contemplen compensaciones agroambientales como herramienta estratégica de desarrollo del sector.

2. DESARROLLO RURAL

El sector considera que **la agricultura y ganadería ecológicas deben priorizarse en los Planes de Desarrollo Rural** de las distintas comunidades autónomas.

La producción ecológica debe ser la piedra angular del desarrollo rural en España. Ante la evidencia de los perjuicios causados por modelos insostenibles de agricultura, defendemos la **inclusión de la Agricultura Ecológica como elemento fundamental en la nueva Ley de Desarrollo Rural**.

Las medidas de apoyo al sector deben considerarse, y así debemos hacerlo entender, como medidas **compensatorias por las aportaciones que la agricultura ecológica realiza a la sociedad desde el medio rural**, tratando así de modificar la concepción actual de sector subsidiado. Reconocemos el valor de la agricultura ecológica periurbana como elemento de fomento de los mercados locales y de

protección ambiental del medio rural en las inmediaciones de las grandes ciudades.

3. FISCALIDAD

La producción de alimentos ecológicos debería ser objeto de un **tratamiento fiscal favorable** como medida de compensación e incentivo a una **actividad medioambientalmente beneficiosa**, en la línea de las deducciones por inversiones medioambientales o tipos de impuestos reducidos ya aplicados en otros sectores. Igualmente solicitamos la adopción de un **IVA reducido en los productos ecológicos** como medida para el fomento de su consumo.

4. JÓVENES, IGUALDAD DE GÉNERO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

El capital humano es el principal activo de cualquier actividad económica. Ante el envejecimiento de la población rural y la falta de incorporación de jóvenes a la actividad agraria, es necesario convertir en **prioritarias** todas las medidas que incentiven la **regeneración del tejido humano en el medio rural**. Ello debe traducirse en la **priorización de las ayudas para aquellos jóvenes** que deseen **incorporarse a la producción agrícola y ganadera** o llevar a cabo planes de **modernización de sus explotaciones** mediante la **producción ecológica**.

Debemos trabajar por el **reconocimiento social de los agricultores y ganaderos ecológicos** así como la consideración de la **producción ecológica** como **sector estratégico garante del mantenimiento de la actividad en el medio rural**.

El sector de la producción ecológica defiende el **reconocimiento del papel que la mujer desempeña en el medio rural** así como la implantación de **incentivos para la incorporación efectiva de las mujeres** a las empresas agrarias del medio rural.

El sector de la producción ecológica debe tener una clara **vocación social** en su actividad, teniendo en la **responsabilidad social corporativa** uno de los principios fundamentales de funcionamiento de las empresas, tanto a **nivel interno como externo**. Asimismo apostamos por incluir la agricultura ecológica como herramienta en los planes de cooperación al desarrollo.

5. EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN

Defendemos la **incorporación de los valores representados por la producción ecológica** (valores del medio rural, respeto medioambiental, consumo responsable, alimentación saludable, responsabilidad social) a la **educación infantil y primaria** como **garantía de futuro** para la forja de una sociedad más saludable y con conciencia de respeto medioambiental generalizada.

El desarrollo de la agricultura ecológica en España necesita una **política de I+D+i específica para la producción ecológica**. Dicha política ha de tener dotación financiera suficiente y ha de estar dirigida a solventar las necesidades más urgentes del sector en investigación y transferencia de tecnología. Para ello es

fundamental que la producción ecológica sea considerada una prioridad del Plan Nacional de I+D y que aumenten y se consoliden los grupos de investigación especializados en producción ecológica. Estas acciones han de hacerse inexorablemente mediante la integración de los Centros de Investigación y Universidades con el mundo empresarial de la producción ecológica.

Del mismo modo, resulta imprescindible la incorporación efectiva de la agricultura ecológica en las titulaciones universitarias, así como la puesta en marcha en los próximos planes de postgrado de **titulaciones oficiales** adaptadas a las demandas del sector, igualmente hace extensiva esta necesidad a la incorporación de **titulaciones para la formación profesional en agricultura ecológica**.

6. CAMBIO CLIMÁTICO

La **agricultura ecológica** puede contribuir de forma significativa a **reducir las emisiones de gases efecto invernadero** y al **secuestro de carbono en suelos y biomasa**. Las políticas medioambientales deben **reconocer el potencial de la agricultura ecológica en la lucha contra el Cambio Climático** y servirse de la misma en su estrategia global, dicho reconocimiento debe dar lugar a **compensaciones económicas justas por los servicios medioambientales** que se prestan a la sociedad.

El sector de la producción ecológica ha de trabajar para ser **ejemplo de valores de respeto medioambiental**, atendiendo no sólo a la producción de alimentos sin residuos químicos sino extendiendo su aplicación a la utilización y fomento de **energías renovables**, a la conservación y uso eficiente de los **recursos hídricos**, a la **conservación del suelo** y el mantenimiento de la vida en éste, al fomento de la biodiversidad, conservación y mejora del paisaje y en general a la **protección de cualquier factor ambiental que directa o indirectamente afecte o se vea afectado por nuestra actividad**.

7. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

No es posible disociar la conservación de espacios naturales de la actividad agrícola y ganadera tradicional desarrollada en los mismos a lo largo del tiempo, la ha sido, en gran parte, responsable de su conservación.

Reclamamos que **toda la ganadería y agricultura que se realice dentro de los espacios naturales protegidos sea ecológica**.

Por otra parte es necesario apoyar y reconocer el importante papel medioambiental que juegan la **ganadería y la agricultura ecológica** en estas zonas por lo que deben **incluirse en las medidas de apoyo de conservación medioambiental de los espacios naturales protegidos**.

8. TRANSGÉNICOS, SEMILLAS Y RECURSOS GENÉTICOS

La **coexistencia de cultivos transgénicos con cultivos ecológicos plantea importantes problemas de contaminación, aún no resueltos ni suficientemente**

investigados, lo cual, para no mermar la confianza de los consumidores ecológicos, nos debe llevar a la **aplicación del principio de precaución**.

El sector de la agricultura ecológica defiende el **0 técnico de presencia de transgénicos en los productos ecológicos, la responsabilidad civil estricta de los potenciales contaminadores (no de los contaminados)**. Para el beneficio conjunto de todos es necesaria la adopción de medidas técnicamente efectivas y contundentes que eviten el riesgo de contaminación, incluidas distancias suficientes de **separación entre cultivos**.

Se considera esencial **declarar y apoyar zonas libres de transgénicos** en los municipios y autonomías que lo soliciten así como en todos los espacios protegidos de España, a nivel estatal y autonómico, para la protección agronómica, ambiental y cultural de estas zonas. Todas las medidas adoptadas deben conducir a garantizar el derecho de los productores ecológicos y de los consumidores a cultivar, elaborar y consumir libremente sin riesgos de contaminación.

El sector de la producción ecológica defiende el derecho de los agricultores a **intercambiar y conservar los recursos genéticos tradicionales** almacenados en sus semillas como **garantes de la preservación de un patrimonio "cultural"** que las variedades locales de semillas representan.

9. AGROINDUSTRIA

El sector considera imprescindible **el apoyo y fomento del tejido empresarial de la agroindustria ecológica**, ya que ésta, es el motor de la producción ecológica en su conjunto, genera valor añadido a la producción primaria y revierte dichas plusvalías en las zonas productoras incidiendo favorablemente en el empleo y el desarrollo rural. La Agroindustria, por su capacidad de generar demanda de materia prima debe servir como elemento dinamizador en aquellas CCAA en las que el sector está menos desarrollado.

Asimismo consideramos importante la ordenación normativa en base a la Ley de Desarrollo Rural de un marco propio adecuado a la realidad y las necesidades de las pequeñas industrias e industrias artesanales del medio rural.

10. COMERCIO, CONSUMO Y SALUD

Son necesarias medidas de **fomento del consumo interno** como elemento de desarrollo y estabilidad para la producción ecológica en España. Apostamos por la búsqueda de soluciones a los problemas de **distribución y comercialización de los productos ecológicos** que impiden la **generalización del consumo** de éstos.

El desarrollo del consumo interno necesita por igual del fomento de los **mercados locales** y de los **canales cortos**, así como de la **presencia normalizada** de producto ecológico en la **gran distribución**.

La promoción del consumo de los productos ecológicos ha de ser fruto de la coordinación y el consenso de las Administraciones Públicas y el propio sector.

Defendemos el **derecho de los consumidores** a consumir productos alimenticios sanos, ricos en propiedades nutritivas y libres de residuos y transgénicos. Entendemos por ello que el **consumo racional y equilibrado de alimentos ecológicos es una apuesta por nuestra salud y la del planeta**. Una adecuada educación en valores de consumo responsable y saludable repercute favorablemente en la mejora de la salud general de los ciudadanos con la consiguiente mejora en la calidad de vida de estos y la reducción del gasto sanitario.

Fecha 29 agosto 2007

Firmado: Ángeles Parra García

Organización: Asociación Vida Sana

Red de Semillas

Federación de Consumidores de Productos Ecológicos

CAAE

Intereco

SEAE

FEPECO